



**ACUERDO DE COLABORACIÓN DE LA  
SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE  
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS (SLEPE) CON LA  
SOCIEDAD PARAGUAYA DE PEDIATRÍA (SPP)**



La SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS (SLEPE) y la SOCIEDAD PARAGUAYA DE PEDIATRÍA (SPP), a través de su Comité de Emergencias, comparten la misión de mejorar la calidad asistencial que se ofrece a los niños y familias que presentan urgencias y emergencias médicas, quirúrgicas o traumatológicas, tanto en el ámbito hospitalario como pre-hospitalario. Por ello tienen como objetivos fundamentales, promover la formación especializada de profesionales competentes en el diagnóstico y tratamiento de las urgencias y emergencias pediátricas y la investigación de calidad en esta área específica de conocimiento y su transferencia a los equipos asistenciales.

Para alcanzar estos objetivos, SLEPE y SPP organizan actividades científicas, promueven la realización de cursos específicos en urgencias y emergencias pediátricas, potencian la investigación y realizan recomendaciones.

SLEPE y SPP entienden que la colaboración en formación e investigación entre ambas sociedades es una oportunidad única para alcanzar metas más ambiciosas que además podría facilitar el intercambio de ideas y proyectos entre sus miembros.

Por este motivo, SLEPE y SPP, establecen el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN que incluye:

- Posibilidad de que los socios de SLEPE Y SPP puedan participar en los Grupos de Trabajo de ambas sociedades.
- Posibilidad de firmar conjuntamente, documentos de posicionamiento en el manejo de urgencias y emergencias pediátricas.
- Posibilidad de realizar eventos científicos, cursos, congresos y jornadas en forma conjunta.
- Reducción en la cuota de inscripción en los eventos organizados en forma conjunta para los socios de cada una de las sociedades. (SLEPE/SPP).
- Elaborar un listado de centros hospitalarios en Latinoamérica que ofrezcan una formación especializada y sistematizada en urgencias y emergencias pediátricas.
- Promover la estancia de residentes y miembros de ambas sociedades, en centros hospitalarios de reconocido prestigio en urgencias y emergencias pediátricas en Latinoamérica, mediante acuerdos entre hospitales y la concesión de becas de formación.

El presente acuerdo estará en vigor hasta que los consejos directivos de SLEPE o SPP, consideren una nueva redacción o la extinción del mismo.

Firmado:

**Viviana Pavlicich**  
**Presidente de SLEPE**

**Salim Eguiazú**  
**Presidente de SPP**